MEFF ***Instrucción***	**Número:**	I-EX-DF-10/2021
	Segmento:	Derivados Financieros
	Fecha:	31 de marzo de 2021
	Fecha entrada en vigor:	06 de abril de 2021
	Sustituye a:	
Asunto	Número mínimo de contratos necesarios para poder comunicar una Aplicación. LIS.	
Resumen	Número de contratos mínimos para que se admita una operación en el Sistema de operaciones acordadas.	

Los umbrales establecidos están definidos por:

ESMA son los denominados Large in Scale (LIS), definidos por clase activo y subyacente y en nominal
https://www.esma.europa.eu/annual-transparency-calculations-non-equity-instruments

MEFF es el resultante de multiplicar x 2 los contratos exigidos a un proveedor de liquidez (PL)* en la cotización de opciones sobre acciones de estilo americano, indicados en la instrucción I-EX-DF-07/2021 o aquella que la sustituya, definidos por clase activo y subyacente y expresados en nominal. Para el cálculo del nominal se utilizará el cierre de contado del día de vencimiento trimestral de opciones y futuros (marzo, junio, septiembre y diciembre), actualizándose los nominales trimestralmente.

El Sistema de Operaciones Acordadas estará parametrizado con dichos valores, de tal manera que el Sistema rechazará la comunicación de cualquier Operación Acordada en un Contrato derivado individual que no sea superior al umbral de nominal correspondiente por subyacente y tipo de producto.

La metodología de cálculo del nominal de cada operación acordada se regirá por las siguientes reglas:

PRODUCTO	UMBRAL DE NOMINAL	REGLA DE CÁLCULO
FUTUROS	ESMA	Precio * volumen * multiplicador
OPCIONES EUROPEAS	ESMA	Precio de Ejercicio * número de contratos * multiplicador
OPCIONES AMERICANAS	Máximo ESMA, MEFF	ESMA: Precio de Ejercicio * número de contratos * multiplicador. MEFF: Precio de Ejercicio * (PL x 2) * multiplicador

El número de contratos publicado en el anexo se debe de tomar como una referencia. Se ha calculado usando el precio de cierre de contado del día de vencimiento trimestral de opciones y futuros (marzo, junio, septiembre y diciembre). El número de lotes mínimo para cruzar una operación acordada variara en función del precio del futuro y del precio ejercicio de la opción.

*(PL) Proveedor de Liquidez: Condiciones mínimas a cumplir para ser considerador Proveedor de Liquidez en el grupo de Opciones sobre acciones de estilo americano. Las condiciones mínimas de cotización vienen resumidas en la tabla del ANEXO 1, de la I-EX-DF-07/2021 o aquella que la sustituya.

	Futuros	Futuros Dividendo (Acc. x 1.000/25.000)	Opciones Americanas	Opciones Europeas
IBEX 35	64	12		
Mini IBEX 35	640			3
Micro IBEX 35	6,397			
IBEX 35 BANCOS	6			
IBEX 35 ENERGIA	2			
A3M	70		70	70
ACS	10		50	10
ACX	23		50	23
AENA	2		10	2
ALM	20		50	20
AMS	5		50	5
ANA	2		10	2
BBVA	667	239 / 10	200	56
BKT	42		50	42
CABK	94		94	94
CLNX	6		50	6
CIE	11		50	11
COL	30		50	30
DIA	2,043		2,043	2,043
EBRO	14		50	14
ELE	11		11	11
ENG	14		50	14
ENC	57		57	57
FCC	25		50	25
FER	12		136	136
GRF	12		50	12
IAG	107		107	107
IBE	23	60 / 3	505	505
IDR	34		50	34
ITX	106	114 / 5	200	9
MAP	138		138	138
MEL	39		50	39
MRL	29		50	29
MTS	11		614	614
NTGY	12	18 / 1	50	12
OHL	377		377	377
PHM	3		10	3
REE	17		17	17
REP	24	84 / 4	516	516
SAB	527		527	527
SAN	5,100	391 / 16	1,020	1,020
SCYR	117		117	117
SGRE	8		50	8
SLR	14		50	14
TEF	782	79 / 4	782	782
TL5	48		50	48
TRE	20		20	20
VIS	5		10	5